

Santiago, 04 de junio de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho esencial: informa operación entre partes relacionadas.

Señor Presidente:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de Ley N° 18.045, en relación con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del D.F.L N° 251 y en la Sección 1.1.2 de la Circular N° 991 de fecha 23 de enero de 1991 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, vengo a informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 03 de junio de 2019, se suscribió entre Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. y su matriz Colmena Salud S.A. una modificación de los contratos de prestación de servicios de Contabilidad, Recursos Humanos, Legales y Contraloría y Servicios Financieros.

Cabe señalar que la suscripción de estas modificaciones fue aprobada por unanimidad del directorio en sesión de fecha 28 de mayo de 2019, quienes manifestaron su conformidad con su ejecución y contenido, el que se ajusta en precio y términos a las condiciones de mercado.

Sin otro particular, saluda atte. a usted,



Enrique González Fiegeleist  
Gerente General  
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.